



DECRETO ALCALDICIO N° 1805
APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
DENUNCIAS AMBIENTALES.

REQUÍNOA,

12 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°809 de fecha 11.06.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual se solicita aprobar mediante Decreto Alcaldicio el "MANUAL DE PROCEDIMIENTO DENUNCIAS AMBIENTALES".

DECRETO :

APRUEBASE "MANUAL DE PROCEDIMIENTO DENUNCIAS AMBIENTALES", el que comenzará a regir desde la fecha del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/aag

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

SECPLA

Medio Ambiente

Todas las Direcciones y Departamentos Municipales.